



ATRACCIÓN DE AVES AL JARDÍN PRESENCIAL

**PROFESOR:
FEDERICO OLEA**

Criador de aves exóticas y nativas desde hace 27 años, registrado y autorizado por el SAG. Ha trabajado en proyectos de conservación de flora y fauna nativa. Estudio de aves en zonas frutícolas.

Profesor del Club de Jardines de Chile desde el año 2019.

Cursos que imparte en el Club: Manejo de plagas y enfermedades respetando el medio ambiente – Taller Atracción de Aves al Jardín.

CLUB DE JARDINES DE CHILE

Dirección:
Avda Bicentenario 3800, Vitacura, Santiago.
Región Metropolitana, Chile.

E-mail:
contacto@clubdejardinesdechile.cl

Teléfonos:
+56 2 2953 7490 / +56 2 2953 7491



DURACIÓN:

2 clases presenciales
Total de 5 horas.

OBJETIVOS

Aprender cómo mantener especies de aves silvestres en los jardines, generando lugares de reproducción, alimentación o descanso para ellos, de forma equilibrada con nuestro entorno y para ellos.

DIRIGIDO A

A todo tipo de persona amantes de las aves y que quieran disfrutar de sus cantos, o poder avistarlos más de cerca, o a quienes deseen realizar un control biológico en los jardines.

PRE-REQUISITOS

No hay pre- requisitos.

CONTENIDOS BASES DEL CURSO

Beneficios de tener un jardín con vida.
Control biológico.
Identificación de aves y técnicas básicas de atracción.
Refugio y alimentación.
Elementos de atracción a incorporar en los jardines.
Técnicas de rescate.
Tipos de casas anidaderas.
Materiales para poder construir los diferentes tipos de casas anidaderas y comederos.
Manejo y control de especies domésticas.

METODOLOGÍA

Clases presenciales dispuestas en:
1 clase teórica en el Club de Jardines más
1 visita en terreno, en parcela ubicada en la RM, comuna de San Bernardo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

No aplica.

CONDICIONES

El curso sólo se iniciará si cuenta con el número mínimo de personas inscritas y pagadas. De no cumplirse esta condición, se podría aplazar la fecha de inicio. En caso de cancelarse el curso, se hace la devolución del 100% del dinero pagado.

Una vez iniciado el curso y en la eventualidad que un alumno se vea imposibilitado de seguir asistiendo, el Club de Jardines de Chile no está obligado a devolver el dinero pagado y/o documentado. Artículo N° 3 del Reglamento de alumnos del Club de Jardines de Chile.